

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 04/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120130137900	Ejecutivo	BIBIANA ASTRID ARBOLEDA CARDONA	GUSTAVO ALONSO URIBE CASTRO	Auto que aprueba liquidación M3. 28 de febrero de 2022. Se aprueba la liquidación de crédito en los términos en que fue realizada por el despacho por \$18.423.048 adeudados al mes de noviembre de 2021 e imputados abonos al mismo mes.	03/03/2022		
05001311000120190041700	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUGENIA ZAPATA RESTREPO	(Presunta interdicta) HILDA DEL SOCORRO ZAPATA RESTREPO	Auto termina proceso por sustracción de materia M4.Marzo 3 de 2022. Interlocutorio N° 143. Termina por carencia de objeto.	03/03/2022		
05001311000120210001000	Ejecutivo	YEIDY VIVIANA VILLADA VALENCIA	YESID ARDANY RIVERA CATAÑO	Auto que requiere parte M7. 2 de marzo de 2022. Se reconoce personería a la estudiante Diana Paola Torres Trochez. Se requiere a la parte actora en relación con la constancia de notificación allegada. Se requiere a la parte ejecutante respecto de la solicitud de suspensión del proceso.	03/03/2022		
05001311000120210018400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUBEN DARIO MARTINEZ GONZALEZ	(Causante) TERESITA DEL ROSARIO MARTINEZ GONZALEZ	Auto que requiere parte M2. 01 de marzo de 2022. Se requiere a la parte actora para que aporte pruebas documentales y para que efectúe notificación en debida forma.	03/03/2022		
05001311000120210047700	Verbal Sumario	LAURA VANESSA TAPIAS VARGAS	LUIS ANGEL PUERTA TAPIAS	Auto que requiere parte M3. 02 de marzo de 2022. Se ordena requerir nuevamente a la parte demandante para que aporte documentos, previo a tener por notificado al demandado.	03/03/2022		
05001311000120210053500	Verbal	REINA ESPERANZA MONTOYA VASQUEZ	HEREDEROS DET. E INDET. DEL SEÑOR JAIRO AGUIEDO ARDILA	Auto que requiere parte M3. 02 de marzo de 2022. Previo a tener como notificados a los demandantes, deberá aportar documentos. Se ordena realizar la inscripción en el RNE.	03/03/2022		
05001311000120220007700	Jurisdicción Voluntaria	EDILBERTO RAFAEL PAYARES DOMINGUEZ	N/A	Auto que admite demanda M5. Marzo 2 de 2022. Interlocutorio N° 140. Admite demanda. Reconoce personería al abogado Osmundo Romero Simanca	03/03/2022		
05001311000120220008600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JUAN FERNANDO DIAZ GONZÁLEZ	N/A	Sentencia M5. Marzo 3 de 2022. Sentencia N°43. Decreta la ejecutoria de la nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)